

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1339

La comunicación proveniente de la Notaría 19 del círculo de Bogotá, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otra parte, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, por Secretaría, ofíciase al Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, para que se sirva indicar si allí cursa proceso de liquidación patrimonial No. 11001400301220190150500 de GINA PAOLA GUTIÉRREZ RAPALINO, en caso positivo, se informe si deberá procederse conforme lo dispone el artículo 564 del C.G. del Proceso. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>064</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--